



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.921 /

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Abril 07 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 06 de fecha 04/04/2014 de Juzgado Policía Local.
- 2.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 3.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorandum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.



DECRETO:



1.- AUTORIZASE, la inscripción por la modalidad trato directo como proveedor único derivados de su experiencia y seguridad con el Instituto de Jueces de Policía Local R.U.T. 73.753.900-8 por proveer inscripción a "Octavo Congreso de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local región del Bio Bio" por un monto de \$130.000.- exento de impuesto, a efectuarse en la ciudad de Chillan desde el 09 al 11 de abril asiste Juez de Policía Local de Laja, Sr. Joel Nicolás Gallardo Lagos.

2.-PROCÉDASE, al pago de la inscripción, e impútese con cargo al subtítulo 22.11.002.002 Sp.1 cc.100.201 el gasto del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.- REMITASE, los antecedentes del proceso de dicha inscripción a la Unidad de adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /